



HUENEME ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT

"Inspiring and empowering every student to thrive every day."

205 N. Ventura Road, Port Hueneme, CA 93041-3065 • www.huensd.k12.ca.us • 805-488-3588

DR. CHRISTINE WALKER
Superintendent

HELEN COSGROVE
Assistant Superintendent

DR. CARLOS DOMINGUEZ
Assistant Superintendent

DANNIELLE BROOK
Assistant Superintendent

Conozca sus derechos educativos

Su hijo tiene derecho a una educación pública gratuita

Todos los niños en los Estados Unidos tienen el derecho constitucional a un acceso equitativo a la educación pública gratuita, independientemente de su estatus migratorio y sin importar el estado migratorio de los padres o tutores de los estudiantes.

En California: Todos los niños tienen derecho a una educación pública gratuita.

Todos los niños de 6 a 18 años deben estar inscritos en la escuela.

Todos los estudiantes y el personal tienen el derecho de asistir a escuelas seguras, protegidas y tranquilas.

Todos los estudiantes tienen derecho a estar en un ambiente de aprendizaje de la escuela pública libre de discriminación, acoso, hostigamiento, violencia e intimidación.

Todos los estudiantes tienen la misma oportunidad de participar en cualquier programa o actividad ofrecida por la escuela, y no pueden ser discriminados en función de su raza, nacionalidad, sexo, religión o estado migratorio, entre otras características.

Información requerida para la inscripción en la escuela

Al inscribir a un niño, las escuelas deben aceptar una variedad de documentos del padre del estudiante o tutor para demostrar prueba de la edad o residencia del niño.

Nunca tiene que proporcionar información sobre el estado de ciudadanía / inmigración para que su hijo se inscriba en la escuela. Además, nunca tiene que proporcionar un número de seguro social para que su hijo se inscriba en la escuela.

Confidencialidad de la información personal

Las leyes federales y estatales protegen los registros de educación del alumno y la información personal. Estas leyes generalmente requieren que las escuelas obtengan el consentimiento por escrito de los padres o tutores antes de divulgar la información del alumno, a menos que la divulgación de información sea para fines educativos, ya sea pública o en respuesta a una orden judicial o citación judicial.

Algunas escuelas recopilan y proporcionan "información de directorio" públicamente básica. Si lo hacen, cada año, el distrito escolar de su hijo debe notificar por escrito a los padres / tutores sobre la política de información del directorio de la escuela y comunicarle su opción de rechazar la publicación de la información de su hijo en el directorio.

Planes de seguridad familiar si es detenido o deportado

Usted tiene la opción de proporcionar a la escuela de su hijo información de contacto de emergencia, incluida la información de contactos secundarios, para identificar a un tutor adulto de confianza que pueda cuidar a su hijo en caso de que sea detenido o deportado.

Usted tiene la opción de completar una Declaración jurada de autorización del cuidador o una Petición de nombramiento de tutor temporal de la persona, lo que puede permitirle a un adulto de confianza la autoridad para tomar decisiones médicas y educativas para su hijo.

Derecho a presentar una queja

Su hijo tiene el derecho de denunciar un delito de odio o presentar una queja ante el distrito escolar si es discriminado, acosado, intimidado u hostigado por su nacionalidad, etnia o estado migratorio reales o percibidos.

BOARD OF TRUSTEES

Scott Swenson, President ▪ Charles Weis, Ph.D., Clerk ▪ Vianey Lopez ▪ Bexy I. Gomez ▪ Darlene A. Bruno